

DOCUMENTO DE AUTOPROTECCIÓN PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO ORGANIZADAS EN LA VÍA PÚBLICA CON UN AFORO PREVISTO HASTA 1.000 PERSONAS

FICHA 1. IDENTIFICACIÓN DEL ACTO, RESPONSABLES Y APROXIMACIÓN AL INVENTARIO DE RIESGO

1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Tipo de acto		<input type="checkbox"/> Espectáculo público musical <input type="checkbox"/> Manifestación festiva de carácter cultural <input type="checkbox"/> Actividad deportiva <input type="checkbox"/> Actividad con artículos pirotécnicos <input type="checkbox"/> Otras actividades							
Nombre del acto (a efectos de difusión)									
Fecha inicio		Fecha finalización		Hora inicio		Hora finalización		Público estimado	
¿Es una actividad deportiva?		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	En caso afirmativo, indicar la modalidad:					
¿Es una actividad con artículos pirotécnicos?		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	En caso afirmativo, elegir la afectación:			<input type="checkbox"/> ITC-8	<input type="checkbox"/> ITC-18	

Descripción

1.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)

Nombre / Razón social		NIF/CIF		Teléfono	
Dirección		Correo electrónico			
Nombre del representante		DNI		Teléfono	

1.1.2. DATOS DEL RESPONSABLE/S DE LA ACTIVIDAD

Cargo		Nombre y apellidos		DNI/NIE		Teléfono	
Cargo		Nombre y apellidos		DNI/NIE		Teléfono	

1.1.3. DATOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Compañía	
Titular del seguro	
Ámbito	
Validez	
Número de póliza	
Cuantía asegurada	

Cuantías mínimas a contratar, según participación:

Hasta 100 personas; 300.000 € de capital asegurado.

Hasta 150 personas; 400.000 € de capital asegurado.

Hasta 300 personas; 600.000 € de capital asegurado.

Hasta 500 personas; 750.000 € de capital asegurado.

Hasta 1.000 personas; 900.000 € de capital asegurado.

En cualquier caso, la contratación se ha de regir por la normativa vigente.

DOCUMENTO DE AUTOPROTECCIÓN PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO ORGANIZADAS EN LA VÍA PÚBLICA CON UN AFORO PREVISTO HASTA 1.000 PERSONAS

1.1.4. IDENTIFICACIÓN DEL JEFE/A DE EMERGENCIA

Titular

Nombre y apellidos		DNI/NIE		Correo electrónico	
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Domicilio	

Suplente

Nombre y apellidos		DNI/NIE		Correo electrónico	
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Domicilio	

1.2. EMPLAZAMIENTO DEL ACTO

Emplazamiento					
dirección del emplazamiento					
¿El acto se inscribe en un ciclo o fiesta mayor?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	En caso afirmativo, indicar el nombre del ciclo		
¿Se trata de una actividad dinámica?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	Total de metros de recorrido		Tiempo estimado itinerario
Itinerario previsto					

1.2.1. PLANOS

Se ha de adjuntar un plano que permita entender claramente el acto que se pretende realizar así como las diferentes actividades previstas, indicando todos los elementos necesarios para su funcionamiento (escenarios, altavoces, carpas, sillas, mesas, bares, accesos, ubicación del personal de control de acceso y vigilancia, ubicación de los dispositivos de asistencia sanitaria, hidrantes, vía de evacuación, salidas de emergencia, iluminación de emergencia, etc...).

1.3. ACCESIBILIDAD

1.3.1. PUNTOS DE ACCESO/SALIDA AL ESPACIO E ITINERARIOS DE EVACUACIÓN

Núm.	Ubicación (calle, plaza, paseo...)	Peatones	Vehiculos	Servicios	Itinerario (acceso/salida)
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

1.3.2. PUNTOS DE ENCUENTRO CON EL PERSONAL DE SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIA

--

Emplazamiento donde el responsable de la emergencia o persona en quien delegue recibirá a los servicios de emergencia en caso de aviso. Indicar la ubicación precisa en el plano.



DOCUMENTO DE AUTOPROTECCIÓN PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO ORGANIZADAS EN LA VÍA PÚBLICA CON UN AFORO PREVISTO HASTA 1.000 PERSONAS

1.4. DESCRIPCIÓN DEL ACTO, LAS ACTIVIDADES Y LAS INSTALACIONES

1.4.1. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Rv.31/03/2017

Tipo		Unidades	Características (dimensiones, material...)	Superficie (metros cuadrados)
<input type="checkbox"/>	Estructura no permanente desmontable	Tarimas		
<input type="checkbox"/>		Escenario		
<input type="checkbox"/>	Grupos electrógenos			
<input type="checkbox"/>	Mesas de luz y sonido			
<input type="checkbox"/>	Torres de sonido e iluminación			
<input type="checkbox"/>	Bares			
<input type="checkbox"/>	Neveras			
<input type="checkbox"/>	Cocinas (fuego, eléctrico)			
<input type="checkbox"/>	Lavabos y cabinas sanitarias			
<input type="checkbox"/>	Contenedores			
<input type="checkbox"/>	Estructura desmontable (carpa)			
<input type="checkbox"/>	Carpa plegable (no superior 3x4)			
<input type="checkbox"/>	Atracciones/juegos			
<input type="checkbox"/>	Otras estructuras desmontables			
<input type="checkbox"/>	Otros:			

En cualquier caso, la contratación y certificaciones de las estructuras se han de regir por la normativa vigente (Decreto 112/2010, de 31 de agosto)

1.5. OCUPACIÓN, AFOROS

1.5.1. OCUPACIÓN (información del espacio en metros cuadrados)

Previsión mínima asistentes Previsión máxima de asistentes

1.5.2. NÚMERO DE PERSONAS IMPLICADAS EN LA ACTIVIDAD

Organización Equipo técnico (sonido, luces) Otros

1.5.3. EQUIPO DE EMERGENCIA

Cargo	Nombre y apellidos	Teléfono
Jefe/a de emergencia		
Sustituto/a		
Responsable del equipo de primeros auxilios		

En el caso de servicios prestados por terceras personas (sanitarios, vigilantes, auxiliares...) será necesario presentar el documento contractual.

PC-A02 DOCUMENTO DE AUTOPROTECCIÓN

DOCUMENTO DE AUTOPROTECCIÓN PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO ORGANIZADAS EN LA VÍA PÚBLICA CON UN AFORO PREVISTO HASTA 1.000 PERSONAS

1.6. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE LA ACTIVIDAD

1.6.1. RIESGOS POSIBLES ESTIMADOS

	Instalaciones y/o actividades	Riesgos/consecuencias	Medidas a adoptar
<input type="checkbox"/>	Concentración de personas	Conflictos o disturbios, peleas, destrozos, traumatismos, lipotimias, síncope	Organización de colas, mediación en conflictos, eliminación de elementos susceptibles de uso violento.
<input type="checkbox"/>	Conexiones eléctricas y cableado	Calambres, quemaduras, caídas, contusiones, cortocircuitos	Cables y enchufes en perfectas condiciones, inasequibles al público, fuera de paso de personas y/o con pasa cables para evitar caídas.
<input type="checkbox"/>	Generadores eléctricos	Calambres, quemaduras, vertidos de combustible, incendios	Inasequible al público, acotado con vallas.
<input type="checkbox"/>	Tableros, plafones e inflables	Caídas, traumatismos, contusiones, cortes...	Sujetos a elementos estables.
<input type="checkbox"/>	Tarimas, escenarios, columnas de iluminación/sonido	Caída, contusiones, cortes...	Bien acotadas, restringidas al público y a los menores, los elementos móviles estarán sujetos a elementos/soportes estables.
<input type="checkbox"/>	Vallas	Contusiones, choques, cortes...	Sin perfiles vivos cortantes, patas evidenciadas y señalizadas.
<input type="checkbox"/>	Mesas, sillas	Dificultan la evacuación, traumatismos...	No ubicar en las vías de evacuación.
<input type="checkbox"/>	Alimentos, bebidas	Higiene sanitaria, vajilla, desechos, intoxicaciones...	Rellenar y leer la memoria sanitaria (anexo.....)
<input type="checkbox"/>	Cocinas, barbacoas, planchas	Incendios, quemaduras, intoxicación por humo...	Inabarcables al público, con extintores al lado, en espacios ventilados.
<input type="checkbox"/>	Manipulación de líquidos inflamables	Incendios, quemaduras, deflagración	Manipulación por personal experto.
<input type="checkbox"/>	Actividad deportiva	Caídas, traumatismos, golpes de calor, lipotimias, síncope, fatiga...	Estar proveído de medios sanitarios adecuados.
<input type="checkbox"/>	Actividad pirotécnica	Quemaduras, explosiones, amputaciones...	Dar cumplimiento a la ITC-8 y la ITC-18.
<input type="checkbox"/>			

Rv.31/03/2017

PC-A02 DOCUMENTO DE AUTOPROTECCIÓN

DOCUMENTO DE AUTOPROTECCIÓN PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO ORGANIZADAS EN LA VÍA PÚBLICA CON UN AFORO PREVISTO HASTA 1.000 PERSONAS

FICHA 2. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS Y MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN

2.1. MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES

2.1.1. RECURSOS PARA CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

2.1.1.1. Extintores (identificarlos en el plano)

Será necesario disponer de extintores en: instalaciones con calderas, cocinas, carpas, bares, grupos electrógenos, depósitos de combustible, almacenes y otros similares. También serán necesarios en núcleos de conexiones eléctricas. Finalmente se ha disponer de extintores en puntos próximos a las vías de acceso y de evacuación.

Los extintores en instalaciones eléctricas han de ser de CO₂. En otras instalaciones habrán de ser de eficacia 21A-113B.

Instalación o espacio	Tipo de extintor	Unidades	Ubicación en el plano

2.1.2. RECURSOS SANITARIOS (marcar de los que se disponga)

	Tipo	Unidades	Ubicación
<input type="checkbox"/>	Botiquín		
<input type="checkbox"/>	Primeros auxilios (2 ASI), para actividades con riesgo bajo		
<input type="checkbox"/>	Ambulancia tipo B (2 técnicos sanitarios), para actividades con riesgo medio		
<input type="checkbox"/>	Ambulancia tipo C (2 técnicos sanitaris y 1 enfermero), para actividades con riesgo alto		
<input type="checkbox"/>	SVB (Soporte Vital Básico) + DEA (desfibrilador)		

2.2. RECURSOS DE COMUNICACIÓN Y AVÍSO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

	COMUNICACIÓN INTERNA	Núm.	Tipo		COMUNICACIÓN EXTERNA	Núm.	Tipo
<input type="checkbox"/>	Radiotransmisor			<input type="checkbox"/>	Megafonía fija		
<input type="checkbox"/>	Teléfonos móviles			<input type="checkbox"/>	Megafonía móvil		
<input type="checkbox"/>	Otros			<input type="checkbox"/>	Teléfono móvil		

2.3. MEDIOS HUMANOS

2.3.1. Equipo de primera intervención (EPI)

De obligada cobertura, de composición mínima de 2 personas. No es necesario que sean profesionales, pero han de disponer de una formación mínima de carácter genérico relativa a la identificación de situaciones de riesgo y avisos de emergencia, primera intervención delante de conatos de incendio y de evacuación (ficha anexa 3.3).

Total personas integrantes del equipo de intervención	
---	--

Rv.31/03/2017

PC-A02 DOCUMENTO DE AUTOPROTECCIÓN



DOCUMENTO DE AUTOPROTECCIÓN PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO ORGANIZADAS EN LA VÍA PÚBLICA CON UN AFORO PREVISTO HASTA 1.000 PERSONAS

2.3.2. Equipo de primeros auxilios

Este equipo ha de contar obligatoriamente con un dispositivo sanitario (según apartado 2.1.2 de este documento)

Responsable		Teléfono/s	
Empresa		Concreción servicios	
Total personal de primeros auxilios			

2.3.4. Identificación de los miembros no profesionales de los equipos

El personal auxiliar y voluntario de los diferentes equipos se identificarán mediante:

Chaleco Camiseta Credencial Otros

Especificaciones de la identificación

--

Rv.31/03/2017

PC-A02 DOCUMENTO DE AUTOPROTECCIÓN

DOCUMENTO DE AUTOPROTECCIÓN PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO ORGANIZADAS EN LA VÍA PÚBLICA CON UN AFORO PREVISTO HASTA 1.000 PERSONAS

ANEXO 1. PLANOS

Es necesario adjuntar planos (tamaño A3 o mayor) de la actividad donde quede claramente definida la ubicación de los diferentes espacios (carpas, escenario, backstage, barras de bar...) e identificar las diferentes instalaciones de protección contra incendios y puntos sensibles existentes.

¡IMPORTANTE! Se han de adjuntar todos los planos en uno o diversos documentos independientes, junto con este documento de autoprotección.

ANEXO 2. FUNCIONES Y TAREAS DE LOS RESPONSABLES Y EQUIPOS

A continuación se recoge el conjunto de fichas de actuación para distribuir las diferentes funciones entre los miembros del dispositivo de seguridad y asegurar una eficiente respuesta en caso de declararse una emergencia.

Se ha de tener en cuenta que en toda emergencia existen todas las funciones descritas, pero no necesariamente las desarrollarán personas diferentes. En algunos casos, bien por la poca dimensión de la actividad, bien por un aforo reducido, u otros supuestos, una misma persona podrá desarrollar más de una función.

La asignación definitiva de funciones a personas concretas se hará en cada caso una vez analizada la actividad a desarrollar, y como criterios generales se pueden tomar los siguientes:

- El Jefe/a de emergencia será el máximo/a responsable de hacer frente a cualquier emergencia y quien tomará las decisiones relativas a la seguridad del público en general y de todos los asistentes al acto. Habitualmente será el máximo/a responsable del acto o aquella persona en quien él/ella delegue.

Estas fichas sirven como orientación de las tareas a realizar y las posturas a adoptar en caso de emergencia, pero no constituyen una obligación que haga que alguien se ponga en riesgo innecesario.

El primer principio de la autoprotección es que nadie ha de correr riesgos innecesarios y si ve que no puede controlar el incidente ha de solicitar ayuda externa y alejarse él y el resto de personas del peligro.

FICHA 2.1.: JEFE/A DE LA EMERGENCIA

Habitualmente será el/la máximo/a responsable de la organización o en su defecto algún miembro del equipo directivo. En este caso:

Las tareas del/de la jefe/a de emergencia serán:

- Conocer el dispositivo de seguridad previsto.
- Verificar la implantación antes del inicio y el mantenimiento del mismo a lo largo de toda la actividad.
- Dirigir las operaciones de control en las diferentes situaciones de emergencia que se puedan producir.
- En caso de incendio llamar inmediatamente a los Bomberos y ordenar la evacuación de la actividad si representa un riesgo para las personas asistentes; en el caso de que no se haga se avisará, mediante el sistema de comunicación establecido, a los encargados de las diferentes zonas para proceder a evacuar el espacio.
- Ser informado por el resto de trabajadores/as de todas las incidencias que puedan ocurrir durante la emergencia.
- Dar las instrucciones necesarias.
- Recibir y mantener la comunicación con las ayudas externas, será el interlocutor con los bomberos, policía y SEM.
- No adoptar riesgos innecesarios ni poner en riesgo al resto de personas asistentes al acto.

FICHA 2.2.: EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS

Las tareas del responsable del dispositivo sanitario serán:

- Asegurar la atención a las posibles víctimas de una emergencia en caso necesario.
- Informar al/a la Jefe/a de la emergencia de la situación, y ponerse a sus órdenes.
- Ocuparse de gestionar el traslado al centro hospitalario si fuese necesario.
- En el caso de producirse una asistencia sanitaria que requiere traslado al centro hospitalario, para no dejar a la actividad sin cobertura de recursos sanitarios, el responsable de primeros auxilios habrá de contemplar que ésta lo haga el SEM.

Se ha de recordar que en aplicación de la normativa reguladora de las actividades recreativas de carácter extraordinario, así como la relativa a las actividades obligadas a adoptar medidas de autoprotección, el servicio sanitario exigido ha de ser profesional.

DOCUMENTO DE AUTOPROTECCIÓN PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO ORGANIZADAS EN LA VÍA PÚBLICA CON UN AFORO PREVISTO HASTA 1.000 PERSONAS

Anexo 1A. Sólo actividades dinámicas

Espacios comprometidos por la actividad

Itinerario 1	
Itinerario 2	

Ocupación de la calzada: Total Parcial

Previsión de espectadores a lo largo del itinerario	
Número de personas de la organización	
Número de participantes menores de 16 años	

Concentración / montaje	Hora inicio	Hora final
Finalización / desmontaje	Hora inicio	Hora final

Anexo 1B. Relación de vehículos participantes en actividades dinámicas

Clase	Matrícula	ITV hasta	Descripción (instalaciones, plataformas...)



DOCUMENTO DE AUTOPROTECCIÓN PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO ORGANIZADAS EN LA VÍA PÚBLICA CON UN AFORO PREVISTO HASTA 1.000 PERSONAS

Anexo 2. Memoria sanitaria para acontecimientos en la calle con elaboración de comida

Rv.31/03/2017

1.- DATOS DE LA ACTIVIDAD

Tipo de actividad	
Responsable de la actividad	
Ubicación de la actividad	
Día y hora de la actividad	
Dirección electrónica	
Teléfono fijo / móvil	

PC-A02 DOCUMENTO DE AUTOPROTECCIÓN

2.- TIPO DE COMIDA QUE SE ELABORA Y/O SE SIRVE (marcar tantas casillas como haga falta)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Alimentos envasados y bebidas | <input type="checkbox"/> Paella, barbacoa, pollos asados, sardinada |
| <input type="checkbox"/> Bocadillos fríos | <input type="checkbox"/> Pasteles, bollería, creps |
| <input type="checkbox"/> Bocadillos calientes | <input type="checkbox"/> Fruta |
| <input type="checkbox"/> Tapas (indicar) | <input type="checkbox"/> Otros (indicar) |

3.- RELACIÓN DE PERSONAS QUE MANIPULARÁN LOS ALIMENTOS (se ha de adjuntar certificados acreditativos de la formación en higiene alimentaria de todos los manipuladores)

4.- DATOS DE ELABORACIÓN Y SERVICIO

Número de comensales que se prevén			
Horario de elaboración		Horario del servicio	



DOCUMENTO DE AUTOPROTECCIÓN PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO ORGANIZADAS EN LA VÍA PÚBLICA CON UN AFORO PREVISTO HASTA 1.000 PERSONAS

5.- EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES QUE SE DISPONE (breve descripción)

Rv.31/03/2017

Neveras	
Congeladores	
Punto de agua	
Picas	
Mesa o superficie de manipulación	
Espacio para guardar alimentos aislados del suelo	
Espacio para guardar los utensilios de cocina	
Cubos de basura con tapa y sistema de apertura a pedal	
Elementos de cocción (plancha, microondas, brasa,...)	
Descripción del método empleado para mantener la higiene de las manos (lavamanos, servilletas,...)	

PC-A02 DOCUMENTO DE AUTOPROTECCIÓN

La planificación de emergencias tiene el doble sentido objetivo de prevenir las causas que son el origen de éstas y el minimizar las consecuencias sobre los usuarios y los bienes, cuando estas se producen.

En este sentido, los planos y protocolos recogen las actuaciones que se han de seguir ante una situación de emergencia con la finalidad de reducir la improvisación en el caso que se produzca cualquier incidente.

Como mínimo el protocolo ha de dar respuesta a:

- ¿Qué puede pasar?
- ¿Qué se hará?
- ¿Cuándo se hará?
- ¿Cómo se hará?
- ¿Quién lo hará?

El Prat de Llobregat,

Firma del titular / organizador